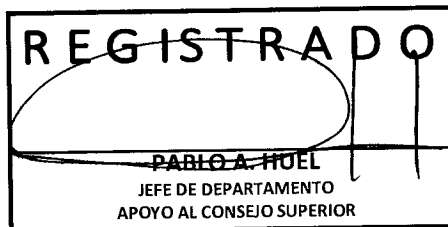




*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

"2019 - Año de la Exportación"



Buenos Aires, 25 de abril de 2019.

VISTO las Resoluciones N°s. 635, 637 y 642/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación de diversos alumnos de la Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, y

CONSIDERANDO:

Que dichos alumnos solicitan equivalencias de asignaturas entre las carreras Ingeniería Electromecánica y la Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

Que dichos alumnos se exceden de lo dispuesto en el punto 2.3.3. de la Ordenanza N° 1622.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de abril de 2019, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 635, 637 y 642/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 635, 637 y 642/2018 del Consejo



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y convalidar el otorgamiento de equivalencias a los alumnos que se detallan a continuación, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, según el siguiente detalle:

Señor Cristhian Sebastián AGUIAR, D.N.I. N° 29.598.096

- Matemática, Física, Inglés, Sistemas de Representación, Elementos de Estabilidad, Tecnología de los Materiales Eléctricos, Química

Señor Miguel Fabián BENITEZ, D.N.I. N° 17.775.667

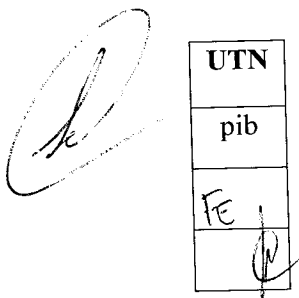
- Matemática, Física, Química, Inglés, Sistemas de Representación, Elementos de Estabilidad, Electrotecnia, Tecnología de los Materiales Eléctricos, Mediciones Eléctricas

Señor Marcelo Tomás LUCCA, D.N.I. N° 25.902.014

- Matemática, Física, Química, Inglés, Sistemas de Representación, Electrotecnia, Tecnología de los Materiales Eléctricos, Relaciones Laborales

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 606/2019



Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR